



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº – 10813

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-724-15-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos ha tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **10813**

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora CARINA ANDREA VERDU, Documento Nacional de Identidad Nº 24.283.356, Matrícula Nacional Nº 13.172, como Directora Técnica de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., con domicilio en la calle Pasteur Nº 3.489, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de febrero del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor JOSÉ LUIS GURNIK, Documento Nacional de Identidad Nº 18.234.839, Matrícula Nacional Nº 14.285, como Director Técnico de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-724-15-2

DISPOSICIÓN Nº **10813**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.